



se diga a dña. Autoridad que este recuperado  
 cero ha sorprendido sobre manera al Ayuntamiento  
 por que esta seguro que desde el año 1834 en  
 que se reinstalo el mismo no ha habido un  
 Concejal, sea del color politico q. fuere, que  
 haya malhecho un solo Real, y se deja bar  
 de que el Comisionado ha sido por respeto  
 al Redactor el Estado o liquidacion de las  
 Contribuciones, q. habra producido el citado  
 procedimiento, o ha omitido tal vez con  
 ligeros aquellas circunstancias q. median  
 y pueden haber dado a los Gofes de esta  
 Ciudad una idea de no omitir la mal  
 heccion que se quiere perequir. Que  
 en tal concepto y para evitar los fatales  
 consecuencias y disgustos en cuanto que a  
 estos errores principios pudieran seguirse,  
 saldra para Murcia un Comisionado por  
 los Ayuntam. anteriores con los antecedentes  
 necesarios para hacer concur al Sr. Intendente  
 el Estado de las Contribuciones de esta  
 Villa, y q. mientras tanto se viva suspen  
 dido todo procedimiento respecto de los  
 Concejales de los años de 1846 y 47, que  
 esto es tanto mas razonable y justo cuanto  
 que hasta q. la Direccion general, con